

Del objeto para celebrar la Sesion extraordinaria, por el Sr. Presidente se hizo presente que no habiendo tenido cuenta a la consulta hecha a el Sr. Intendente sobre la cantidad que ade repartirse en este año por los fallidos de los anteriores, por un ya razón se halla paralizado el repartimto, era indispensable para darle impulso, deliberar que cantidad se ha de incluir en el mismo, sin perjuicio de lo que su Señoría lo termine. De envista de todo, y atendiendo a la estension que presenta el año actual juntamente con lo egobianos que se encuentran estos vecinos por el escrito serazgo de Contribuciones, aviedo la Municipalidad que en el repartimto de la contribucion territorial que se está practicando, se incluyan los fallidos de los años, cuarenta y cinco, cuarenta y dos y cuarenta y tres, aprobados por el Sr. Intendente, deviendo rebajarse de estos últimos, los seis mil trescientos diez y nueve reales, veinte y cinco m. que para fondo supletorio se repartieron en aquel año; dejando para repartir en el presente ochocientos cuarenta y nueve, los correspondientes a los años cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco; todo con la seguridad hecha por el Sr. Presidente